



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DM - MARTIN Ingreso

---

VISTO

Los antecedentes presentados por el Sr. Médico FACUNDO MATEO MARTIN (DNI: 38136443), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA;

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrantes de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado ha decidido aprobar su ingreso;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado el Visto Bueno;

*Por ello,*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

***Ad Referendum del H. Consejo Directivo***

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir al Sr. Médico FACUNDO MATEO MARTIN (DNI: 38136443), en la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "Rol antiinflamatorio y neuroprotector de melatonina en un modelo animal asociado a esquizofrenia", período 2022.

Artículo 2º: Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dra. María Elena PERALTA LÓPEZ (Directora), Dra. Estela Maris MUÑOZ y Dr. Ana Belén SAD. La Sra. Prof. Dra. Ágata Rita CARPENTIERI participará como Co-directora.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

